de veinte (20) días corridos, por parte de veinte (20) agentes de la Dción Gral de Personal, a los efectos indicados por la misma a fs. 1.

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto Nº 13834-60.

En fs. 227, línea 1ª, omitido: con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño.

Siendo las catorce se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 89

16 de octubre 1961.

En Buenos Aires, el lunes 16 de octubre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales señora de Róper Lerrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso el Sr. Mauriño, siendo las quince y cincuen

Expte: 23527-61

1a. Se inicia la sesión. Lectura del acta s/anterior

Aprobar la medida adoptada por el Vicepresidente del H. Cuerpo, don Carlos Julio Mauriño, que dice:

Visto:

La presentación efectuada por el Sr. director de la escuela nacional Nº 209 de la pcia de Corrientes, sr. Antonio Mucarzel y

Considerando:

Que la creación resuelta por el H. Consejo Nacional de Educación de un cargo de maestra especial de música en la esc. Nº 209 de Corrientes y comunicada por nota 5879 del 25-7-60, de la Inspección Nca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, no responde a las necesidades escolares de ese establecimiento;

Que la situación ambiental, el número de alumnos inscriptos y de secciones de grado, exigen la inmediata creación de un cargo de maestra de manualidades.

Que el Sr director ha elevado oportunamente por vía jerárquica la correspondiente solicitud de rectificación de la creación resuelta.

Que en la ciudad de Mburucuyá, asiento de la escuela, existe personal con título habilitante para el desempeño del cargo de maestra de manualidades y

Que en la comprobación efectuada personalmente por el suscripto, la Sra. Delia Mabel Quinodoz de Uset, es la que mejores antecedentes reúne;

El Vicepresidente del C. N. de Educación, ad-referendum del H. Consejo, resuelve:

1º. Dejar sin efecto la creación de un cargo de maestra de música en la esc. Nº 209 de Corrientes, comunicada por nota 5879 de la Inspección Nca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a.

2º. Crear en la esc. Nº 209 de Corrientes, un cargo de maestra especial de manualidades.

3º. Designar en el cargo creado a la Sra. Delia Mabel Quinodoz de Uset. L.C: 5049.342. maestra Su-

plente de manualidades. ___

4º Comunicar a la Inspección Zca. Seccional y Junta de Clasificación de Corrientes, la presente resolución a los efectos que correspondiere. Mburucuyá, Corrientes, 12 de octubre de 1961. ___

Expte: 17747-61.

Visto: ___

El dictamen de la Junta Examinadora para la provisión de los cargos llamados a Concurso en la Dción Gral de Arquitectura y ___

Considerando: ___

Que el H. Consejo comparte las merituaciones adjudicadas a los postulantes por la Junta Examinadora y

Que en consecuencia corresponde declarar ganadores a los calificados en primer término de cada uno de los cargos aspirados por lo cual en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley 6666-57 y sus decretos complementarios 9530-58 y 11941-59, Se resuelve:

1º Desígnase 2º Jefe de Departamento Administrativo A5, a la Srta María Elena Scala: LC: 0038.855 en la vacante por renuncia de Manuel Augusto Padilla. ___

2º Desígnase 2º Jefe de Sección Planeamiento B.4. al Sr. Enrique Martín Rozzi. D.1. C 1929. LE: 4.055.620 en la vac. por renuncia de Matilde Senino de Eftigides. ___

3º Desígnase 2º Jefe de Sección Plantel Obrero B.4. a la Srta María Esther Escalante. LC: 3.613.865, D.2, en la vacante por renuncia de Enrique A. Micieli. ___

Expte: 22036-61.

Visto: ___

El dictamen de la Junta Examinadora correspondiente a los cargos llamados a concurso en las Inspecciones Zcas. Grales y ___

Considerando: ___

Que el H. Consejo comparte las merituaciones adjudicadas por la Junta Examinadora a los postulantes

y Que en consecuencia corresponde declarar ganadores a los calificados en primer término de cada uno de los cargos aspirados y

Que sin embargo en lo que se refiere al cargo de 2º jefe de Sección, R.4, de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, la ganadora, Sra Elsa Maldonado de Sastre, ha desistido de su participación en este concurso según lo informa la f. 281 de estas actuaciones lo que determina que como ganadora de ese cargo deba declararse al postulante clasificado en 2º término y que lo es la agente Sra. Lucía Ana Magnani de Robles

Por lo cual en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 6666-57 y sus complementarios 9530-58 y 11941-41, resuelve:

1º. Desígnase jefe de la Sección Personal, R.3. de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al Sr. Alfredo Di Lorenzo, R.5. LE. 432.462. Cl 1918, en la vacante por fallecimiento de María Josefina Correa. LC: 0096.469.

2º Desígnase 2º jefe de la Sección Escuelas R.4, de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la Sra Lucía Ana Antonia Magnani de Robles R.5. LC: 0038813 Cl 1918. en la vacante por renuncia de Magdalena del C. Mertens de Palacios. LC: 0297277.

3º Desígnase jefe de Oficina, R.5 de la Secretaría de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la Sra Teresa Blanca Trinchero de Corello. D.2. LC: 0018719. Cl 1928, en la vacante por renuncia de Aníbal Mason, LE: 2584.919.

4º Desígnase jefe de Oficina R.5 de la Mesa de Entradas de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a la Srta María Eloisa Fariña Núñez, D2. LC: 0257.173. Cl 1909. en la vacante por renuncia de la Sra. Beatriz U. Arias de Ozaré. LC: 0474387.

5º Desígnase jefe de la Sección Personal, R3 de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, a la Srta Amalia Adolfina Loewenthal R.4. LC. 0038.959.

al 1918, en la vacante por renuncia de la Srta María Jannone. LC: 0.904.869. ——

Expte: 22033-61.

Visto: ——

El dictamen de la Junta Examinadora para expedirse sobre el concurso de aspirantes a cargos en la Dción Gral de Asesoría Letrada y

Considerando: ——

Que para el dictamen de referencia se han deducido los reclamos que lucen a fs. 11 y 12-13 y

Que el de fs. 11 se refiere a la baja calificación parcial colocada en referencia al rubro correspondiente al inc) h del art. 6º de las Normas y Condiciones dictadas por el H. Consejo, sosteniendo el reclamante que su foja de servicios sin tacha debe ser merituada con más de 5 puntos y ——

Que el reclamo de fs 12-13. se refiere a la resolución de la Junta Examinadora en el sentido de no aceptar la presentación del postulante por carecer de antigüedad en la Dción Gral de Asesoría Letrada que sirva de sustitutivo del título mínimo exigido y

Que con respecto la impugnación de fs 12-13 es evidente que la antigüedad requerida para sustituir el título básico, art. 2º de las Normas y Condiciones está cumplido en el reclamante en razón de su prestación de servicios como 2º jefe de la Sección Sumarios de la Ex-Dirección General de Enseñanza Primaria y que es criterio del H. Consejo que no teniendo la Dción Gral de Asesoría Letrada el número de años suficientes, debe considerarse la analogía existente como servicios prestados en oficinas afines, que sería el caso del reclamante y ——, antes de expedirse,

Que en definitiva sobre la pertinencia de los reclamos el H. Consejo se ha abocado al estudio de los antecedentes de los postulantes para los cargos R1 y R5, de la Dción Gral. de Asesoría Letrada y encuentra en su juicio que los méritos acreditados, resultan insuficientes

para proveer a determinar ganadores de los mismos, a punto tal que por uso del derecho acordado en el ap. 8 del punto 32 del Decreto 11941-59, es conveniente declarar desiertos los concursos de esos cargos y _______

Que en cambio halla suficientemente meritoado al aspirante al cargo A.2. del mismo Concurso, por lo cual en uso de las atribuciones conferidas por el Decretos Nº 6666-57 y Nº 11941-59, 9530-58, Se resuelve:

1º Desígnase Subdirector General, A2. de la Dción Grdl. de Asesora Letrada, al dr. Néstor Raña y Guijarro. A.4. LE: 200798- Cl: 1897. actualmente Subdirector gral. interino de la misma, en la vacante por renuncia del dr. Marcelo J. Louton. _______

2º En uso de el derecho conferido por el ap. 8, punto 32. del Decreto 11941-59 declárause desiertos los Concursos para proveer un cargo R1 y dos cargos R.5. de la Dción Gral. de Asesoría Letrada. _______

3º Notifíquese a los participantes de los concursos citados en el artículo anterior. _______

Expte: 23526-61. Declarar ganadores del Concurso Abierto para proveer sesenta cargos de porteros en escuelas de la Capital Federal, a las personas que a continuación se enumeran y en consecuencia nombrarlas con una asignación básica mensual de $ 2600:, en cargos vacantes, gr. 6. Cl F. personal de servicios auxiliares, Item 710, Establecimientos de Enseñanza Común, ubicándolas en las escuelas que en cada caso se determina: _______

Margarita Blanco de Gómez,
CI: 5.055.629 Pol. Cap. Fed. LC: 3168.044.
Cl 1932. esc. Nº 21. CE. 5º

Blanca Nieves Sofía de Ocampo,
CI: 2753.206. Pol. Cap. Fed. LC: 0113.092.
Cl 1917. esc. Nº 14. CE. 8º.

Ofelia Lidia Terzaghia . CI: 4789.103. Pol. Federal LC: 2.339579. Cl. 1939. esc. Nº 2. C.E. 17º.

Fedora Pugliese de Chiodo,
CI: 4473.258. Pol. Cap. Fed. LC: 4.549.797
Cl 1922. esc. Nº 12 - CE 13º

Alba Cecilia Tomeo de Donato,
CI: 2352.716. Pol. Fed. LC: 0252.643. Cl.
1914. esc. Nº 12 CE. 4º.

María Enriqueta Cerricchio de Alvear,
CI: 2546.304. Pol. Cap. Fed. LC: 3369.350.
Cl 1918. esc. Nº 8. CE. 9º.

Rosario Polito,
LC: 0271.567. Cl 1920. esc. Nº 9. CE 13º.

Nélida Aleregü,
LC: 3.602.951. Cl 1937. esc. Nº 4. CE. 19º.

Beatriz Sarmiento de Gutiérrez,
CI: 4387.216. Pol. Cap. Fed. LC: 1620334.
Cl 1930. esc. Nº 15. CE 10º.

Nelly Julia Barreiro de Beltramone,
LC: 0278.550. Cl 1929. esc. Nº 16 CE. 8º.

Isabel Beatriz Barraza de Ibáñez,
CI 3676.960. Pol. Cap. Fed. LC: 0439.881
Cl 1911. esc. Nº 7. CE. 6º.

Carolina Nelly Giménez,
CI: 2713.331. Pol. Cap. Fed. LC: 3377.289.
Cl 1927. esc. Nº 4. CE. 9º.

Delia Fabri de Avila,
LC: 3.255.710. Cl 1931. esc. Nº 2. CE 6º.

María Elsa Riquelme,
CI: 3726.553. Pol. Cap. Fed. LC: 3.354.334.
Cl 1928. esc. Nº 20. CE. 17º.

Ofelia Palomeque de Zanardi,
LC: 0523.538. Cl 1911. esc. Nº 1 - CE. 2º.

María de la Paz Serrano de Abas.
CI: 5260.513. Pol. Cap. Fed. LC: 0331.373.
Cl 1927. esc. Nº 23. CE. 7º.

Rosa Mercedes Cuello de Sabella,
LC: 0220.695. Cl 1924. esc. Nº 18. CE 10º

Teresa Emilia T. de Sorrenti,
CI: 5703.459. Pol. Cap. Fed. LC: 3441.925. Cl. 1917. esc. Nº 11. CE. 19º.

Jesús Nélida Caliba de Agüero,
LC: 3.068.075. Cl 1931. esc. Nº 17. CE. 19º.

Aurelia Godino de Bongiorno,
CI: 2702.818. Pol. Cap. Fed. LC: 0005.525. Cl. 1917. esc. Nº 7. del CE. 11º.

Celia Esther Zarzetti de Gagura,
CI: 6214698. Pol. Cap. Fed. LC: 1984.639. Cl 1913. esc. Nº 8. CE. 18º.

Magdalena Carola Reinero de Cuello,
CI. 5501.609. Pol. Cap. Fed. LC: 1568.225. Cl. 1930. esc. Nº 9. CE. 9º.

Eduardo Rodríguez,
LE: 4807.028. Cl. 1930. esc. Nº 6. CE 13º.

Mario Antonio Lavía,
CI: 3.789.197 Pol. Cap. Fed. LE: 4.186.484. Cl 1937. esc. Nº 23. CE. 3º.

Leonor Bravo, LC: 4328.034. Cl 1925. esc. Nº 18. CE. 1º

Rosa Muñoz de Gómez,
CI: B1260. Pol. E. Ríos. LC: 1218923. Cl 1925. esc. Nº 22. CE. 5º.

Josefa Tributi de Frazoni,
CI: 1855.607. Pol. Cap. Fed. LC: 0212760. Cl 1915 esc. Nº 18 CE. 11º.

Octavia Desideria Pereyra de Noguera,
LC: 3886.339. Cl 1938. esc. Nº 4. CE. 3º.

Elena Josefa Fiori de Galópoli.
CI: 2328.906. Pol. Cap. Fed. LC: 1663.941. Cl. 1919 esc. Nº 4 CE 11º.

Elena Deversau de Raimundo,
LC: 0084.483. Cl 1912. esc. Nº 27 CE. 4º

María Elena López de Iglesias,
CI: 1567.071. Pol. Cap. Fed. LC: 3355.888. Cl. 1913. esc. Nº 22. CE. 4º

María Alvarez de Giménez
LC 3.455.920. Cl 1903. esc. Nº 11 CE. 6º
Delia Delgado de Gonseski,
CI: 611 034. Pol. Cap. Fed. LC: 6834.859
Cl. 1927. esc. Nº 13. CE. 5º
Lydia Luisa González de Luzi,
CI: 3459.294 Pol. Cap. Fed. LC 0048.445.
Cl 1930. esc. Nº 15. CE 1º.
Antonia Rando de González,
LC: 2592.863. Cl 1924. esc. Nº 19 CE. 6º.
Rosa Leoni Ronino,
CI: 2635.072. Pol. Cap. Fed. LC: 1326.143
Cl 1921. esc. Nº 4 CE. 20º.
Carmen Rosa Rodríguez,
LC: 4311.931. Cl 1939. esc. Nº 27 CE 15º.
Oscar Manuel Deluffo,
CI: 1500.531 Pol. Cap. Fed. LE: 1042.318.
Cl 1912. esc. Nº 4 CE 13º.
María Esther García de Romano,
LC: 4.335.761. Cl 1919. esc. Nº 10 del CE 1º.
María Martha Rescani,
LC: 0373.694. Cl 1905. esc. Nº 13. CE. 18º.
Hilda Santos Iraola de Gagliano,
CI: 5404.426. Pol. Cap. Fed. LC: 1021.993. Cl
1931. esc. Nº 5. CE 14º.
Angela Naveira de D'Josito
LC: 0487.173. Cl 1917. esc. Nº 11 CE. 5º
Rosa Inés Ortiz de Castagnaro,
CI: 2872.745. Pol. Cap. Fed. LC: 3372.552.
Cl 1921. esc. Nº 22 CE. 8º.
Irene Kletzman de Ulman,
LC: 0380.656 Cl. 1915. esc. Nº 18. CE. 20º.
Josefa Ramona Mustafá de Alessandrello,
LC: 2602.811. Cl. 1927. esc. Nº 17. CE. 10º.
María Teresa Eraso de Torres,
CI: 2618.306. Pol. Cap. Fed. LC: 0992.191. Cl.

1918. esc. Nº18. CE. 18º.

Dora Vega de Rotella,

CI: 3026.278. Pol. Cap. Fed. LC: 1327.050. Cl. 1917. esc. Nº8 del CE 18º.

Carmen Lisspo,

LC: 4253.435. Cl 1941. esc. Nº25. CE. 2º.

Juana Emilia Janola,

CI: 2716743. Pol. Cap. Fed. LC: 0508.210. Cl 1920. esc. Nº2. CE. 18º.

Celina Caratozzolo de Quiroz,

LC: 0106.347. Cl 1912. esc. Nº14. del CE. 16º.

Antonio Martino,

LE: 4229.799. Cl 1928. esc. Nº7 del CE. 7º.

Eulalia Julia Bruschi de Flores,

LC. 0338.462. Cl 1927. esc. Nº14 del CE 11º.

Martha Luisa Falcone de Marzello,

CI: 2511.594. Pol. Cap. Fed. LC: 0251769. Cl 1927. esc. Nº7 del CE 4º.

Roberto Pedro Ceraa,

LE: 4064.168. Cl 1930. esc. Nº3. CE. 3º.

Aurora Elpe de Diaz,

LC: 1285.484. Cl 1924. Inst. F. F. Bernasconi

María Asunción Urzo de Alfonsín,

CI: 1620.313. Cap Fed. LC: 3.379.144. Cl 1917. esc. Nº9 del CE 3º.

Ernesto López,

LE. 4755.087. Cl 1923. esc. Nº14 CE. 3º.

José María Guida. LE: 3892.467. Cl 1923. esc. Nº20 CE. 4º.

Anunciación Borgese de Rosendo,

CI: 2637.068. Pol. Cap. Fed. LC: 4282.534. Cl. 1927. esc. Nº2 CE 12º.

Amelia Calvo de Gargano,

CI: 5460.740 Pol. Cap. Fed. LC: 0098.664. Cl. 1921. esc. Nº12 CE. 3º.

Expte: 23576-61

1º. Crear una escuela para adultos de 1ª cat. en la localidad de Termas de Río Hondo, en la pcia de Sgo del Estero

ro que funcionará de Setiembre a mayo en el local de la escuela primaria nacional Nº 39 y en el edificio ocupado por la Escuela Nacional de Comercio.

2º Affectar para su funcionamiento los siguientes cargos:

un director, cinco maestros de grado, cuatro para los ciclos primarios y uno de maestro-secretario; uno; maestro esp. de corte y confección; dos maestro esp. de electrotécnica; tres maestros esp. peluquería; dos maestro esp. práctica de escritorio; uno maestro esp. primeros auxilios.

3º Designar con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, como directora-organizadora de la escuela para adultos Nº 1 de Sgo del Estero a la maestra, Sra. Sara del Rosario de Rojas.

4º Designar con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, en carácter de maestras de grado de la esc. para adultos Nº 1 de Sgo del Estero a las siguientes docentes:
María Luisa Figueroa,
Nilda Magdalena del Valles Rojas;
Blanca Azucena Garrado;
María Isabel Saavedra de Lisondo y
Ramona Lisondo Santillán de Brandan.

5º Designar con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Sgo del Estero como maestra esp. de peluquería de la esc. para adultos Nº 1 de Sgo del Estero a Consuelo López de Arellano.

6º Designar con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Sgo del Estero como maestra esp. de corte y confección de la esc. para adultos Nº 1 de Sgo del Estero

a Irma Lola Décima de Sánchez. ——————

7º Designar con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Sgo del Estero como maestro esp. de electrotécnica de la escuela para adultos Nº1 de Santiago del Estero a Juan Almenar Martínez. ——————

8º Designar con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, como maestra esp. de práctica de escritorio de la esc. para adultos Nº1 de Santiago del Estero, a Josefina Saad de Mukdise. ——————

9º Designar con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, como maestro especial de primeros auxilios de la esc. para adultos Nº1 de Sgo del Estero, al dr. Abdala Zahhan.

10º En cuanto a los nombramientos restantes:
uno de práctica de escritorio,
dos de peluquería y ——————
uno de electrotécnica, se proveerán oportunamente.

11º El interinato de los docentes designados por los art. 3º al 9º inclusive, queda supeditado en su permanencia a la realización de los respectivos concursos fijados por el Estatuto del Docente. ——————

12º Cursar nota a S.E. el Sr. Gobernador de la pcia de Sgo del Estero, don Eduardo Miguel, agradeciéndole la gentil y valiosa colaboración prestada para el funcionamiento de la primera escuela para adultos de Santiago del Estero. ——————

Expte: 2566-61 —— Llamado a Concurso Nº 85. ——

1º Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de veinte días hábiles, comprendido entre el 30-10. y el 27-11-61, para proveer los cargos vacantes de director de 1ª, 2ª y 3ª cat. en esc. para adultos de la pcia de Formosa en los lugares que se detallan a

continuación:

		gr.	cat	
esc. Nº 1.	Formosa	gr. A.	cat 1ª.	1 cargo director
" 2.	Clorinda	" B.	" 1ª.	" "
" 3.	Ibarreta	" B.	" 2ª.	" "
" 6.	Est. del Campo	" B.	" 3ª.	" "
" 7.	El Colorado	" B.	" 1ª.	" "
" 8.	Las Lomitas	" B.	" 3ª.	" "
" 9.	Pozo del Tigre	" B.	" 1ª.	" "
" 10.	Pirané	" B.	" 2ª.	" "
" 11.	Palo Santo	" B.	" 2ª.	" "
" 13.	Riacho He-He	" A.	" 2ª.	" "
" 14.	Cte Fontana	" B.	" 1ª.	" "
" 17.	B. de las Casas	" A.	" 2ª.	" "
" 18.	Punta Porá	" C	" 2ª.	" "
" 19.	Herradura	" B	" 2ª.	" "

2º Los cargos enunciados precedentemente gozarán de las siguientes remuneraciones: ——

director de 1ª cat. $5600.- por asignación del cargo
" 2ª " $5250.- " " " "
" 3ª " $4725.- " " " "

En los tres casos $1225.- por estado docente.
y entre el 30% y 50% por antigüedad.
Por ubicación corresponde 20% la Zona B; 40% la Zona C y 80% la Zona D. ——

3º Hoja 260, línea 8, ——

4º Hoja 260, línea 14. ——

5º Las solicitudes de los aspirantes deberán contener los datos indicados en el punto 57 de la pág. 11 de las Bases para Concurso y serán acompañadas por los comprobantes correspondientes. El aspirante exigirá un recibo en el que conste la presentación de la solicitud y de la documentación detallada. ——

6º Los aspirantes deberán reunir las condiciones establecidas en los art. 77º y 79º del Estatuto del Docente Ley 14473, y su reglamentación. ——

7º Hoja 260 línea 28.

8º Las pruebas de oposición se tomarán en la forma establecida en el cap. 3º, puntos 37 a 43 de las Bases y de acuerdo con el programa, cap. 7º, punto 17º. de las enunciadas Bases.

9º A los efectos de la elección de los miembros que compondrán los Jurados, cada aspirantes elegirá cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para el de oposición y dos titulares y dos suplentes para el de antecedentes, de entre las nómina de los docentes mejor clasificados que se detallan a continuación pudiendo actuar simultáneamente en ambos jurados.

Fernando Abellán Pelegrín	Inspector de Zona
Omar Stopello	" "
José Lorenzo Antonio Sánchez	" "
César Gabelo Román	" "
Juan Ramón Sabao Garrido	" "
Tomás Sánchez	" "
Florencio Genza	" "
Francisco Esteban González	Secretario.
Regina Godoy de Ruppo	Direct esc 4. Formosa
Florentina María Acota de Zunino	" " 5. "

10º Hoja 261, línea 21.

Expte: 22565-61.

Llamado a Concurso Nº 86.

1º Llamar a concurso de títulos antecedentes y oposición en los casos que correspondiera, por el término de veinte días hábiles entre el 30-10 y el 27-11-61, para proveer los cargos vacantes de maestros de grado en escuelas para adultos de la pcia de Formosa en los lugares y cantidad que se detallan a continuación:

esc. Nº 2 Clorinda	gr. B.	4 vac.	maestro de grado
" 4. Formosa	" A.	1 "	" "
" 5. Formosa	" A.	1 "	" "

esc. Nº 6 Le. del Campo gr. B 1 vac. maestro de grado
" 7. El Colorado " B. 5 " " "
" 8. Las Lomitas " B. 2 " " "
" 9. Pozo del Tigre " B. 1 " " "
" 10. Pirané " B. 4 " " "
" 11. Palo Santo " B. 4 " " "
" 12. Laguna Blanca " B. 3 " " "
" 13. Riacho-He-He. " A. 3 " " "
" 17. R. de las Casas " A. 4 " " "
" 18. Punta Porá " C. 3 " " "
" 19. Herradura " B. 1 " " "

2º Los cargos enunciados precedentemente gozarán de las siguientes remuneraciones: ——
$ 3325: por asignación del cargo;
$ 1225: por estado docente.
por antigüedad entre el 30% y el 80% de la asignación básica. Por ubicación corresponde al gr. B: 20%; gr. C: 40% y el gr. D: 80% del mismo.

3º Hoja 260, línea 8. ——
4º Hoja 260, línea 14. ——
5º Hoja 260, línea 19. ——
6º Los aspirantes deberán reunir las condiciones establecidas en los art. 13º, 63º, 64º y 65º del Estatuto del Docente, Ley 14473 y su Reglamentación.
7º Hoja 260, línea 28. ——
8º Hoja 260, línea 31 ——
9º Hoja 260, línea 35 ——

Regina Godoy de Guppo direc. esc. adultos Nº 4.
Florentina Mardia Acosta de Zunino " " " 5.
Ma. Amalia Villafañe de Berton preceptora " " 1.
Aurelio Reno Malgarini " " " 1.
Sara Margarita Demebri " " " 2.
Santiago Rodolfo del Valle Menvielle " " " 3.
Ma. Elena Pozzi de Urbina " " " 5.
Ma. Teresa Meza Thomas de Vega " " " 6.

Ana Elsa Razzani de Pfeiffer precep. esc. adultos Nº 8
Elsa Argentina de la Rosa de Polo " " " " 9.

10º Hoja 261, línea 21.

Expte. 22564-61. Llamado a Concurso Nº 87.

1º Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los casos que correspondiera, por el término de veinte días hábiles entre el 30-10-y el 27-11-61 para proveer los cargos vacantes de maestro especial de escuelas para adultos de la pcia. de Formosa, en los lugares y materias que se detallan a continuación:

Especialidad: bordado a máquina

esc. Nº 4.	Formosa	gr. A.	2 cargos vacantes.

Especialidad: contabilidad:

esc. Nº 2	Clorinda	gr. B	2 " "
" 3	Ibarreta	" B	3 " "
" 7	El Colorado	" B	2 " "
" 12.	Laguna blanca	" B	1 " "
" 14	Cte. Fontana	" B	1 " "

Especialidad: carpintería

esc. Nº 19.	Herradura	" B.	1 " "

Especialidad: c. y confección:

esc. Nº 1	Formosa	" A	1 " "
" 2.	Clorinda	" B.	1 " "
" 3.	Ibarreta	" B.	1 " "
" 4	Formosa	" A.	1 " "
" 5	Formosa	" A.	3 " "
" 6	E. del Campo	" B.	1 " "
" 7	El Colorado	" B.	1 " "
" 9	Pozo del Tigre	" B.	2 " "
" 10	Pirané	" B.	1 " "
" 11	Palo Santo	" B.	1 " "
" 12	Laguna Blanca	" B	1 " "
" 13	Riacho He-He.	" A.	1 " "
" 14	Cte. Fontana	" B	2 " "

Especialidad: Dactilografía

esc. Nº 3. Ibarreta gr. B 1 cargo vacante
" 7. El Colorado " B. 1 " "
" 10. Tirañé " B. 1 " "
" 13. Riacho He-He " A 1 " "

Especialidad: electrotecnia:

esc. Nº 10 Tirañé " B 1 " "
" 13 Riacho He-He " A 1 " "
" 19 Herradura " B 1 " "

Especialidad inglés

esc. Nº 4 Formosa " A 1 " "

Especialidad: labores

esc. Nº 7. El Colorado " B. 1 " "
" 9. Pozo del Tigre " B. 1 " "
" 10 Tirañé " B. 1 " "
" 14. Cte Fontana " B. 1 " "
" 19 Herradura " B. 1 " "

Especialidad: práctica de escritorio

esc. Nº 5 Formosa. gr. A 1 " "

Especialidad: primeros auxilios

esc. Nº 7 El Colorado gr. B 1 " "

Especialidad: primeros auxilios y puericultura.

esc. Nº 9. Pozo del Tigre gr B 1 cargo vacante

Especialidad; radio telefonía

esc. Nº 14. Cte Fontana gr B 1 " "

Especialidad: taquigrafía

esc. Nº 1 Formosa " A 1 " "

Especialidad: teñido

esc. Nº 5 Formosa " A 1 " "

Especialidad: telegrafía:

esc. Nº 2 Clorinda " B. 1 " "
" 7 El Colorado " B. 1 " "
" 9 Pozo del Tigre " B. 1 " "
" 11 Palo Santo " B. 1 " "

Especialidad: telares

esc. Nº 7 El Colorado " B. 1 " "

2º Los cargos enunciados precedentemente gozarán de las siguientes remuneraciones:
$2975.= por asignación del cargo.
$1225.= por estado docente.
por antigüedad hasta el 80% de la asignación básica; por ubicación corresponde al gr. B 20%, gr. C 40% y gr. D. 80%. del mismo.

3º Los aspirantes deberán presentar la Solicitud sin enmiendas ni tachaduras en la Inspección Tca Seccional de Formosa, calle Uriburu 175 de la misma ciudad personalmente o bajo cubierta certificada de correo. Sólo serán consideradas las piezas cuyo matasello tenga fecha anterior al 28-11-67.

4º El aspirante tendrá derecho a todas las vacantes llamadas a concurso dentro de la pcia. En caso de no indicar cinco de su preferencia podrá ser ubicado en caso de ganar el concurso, en cualquiera dentro de esa jurisdicción.

5º La Solicitud del aspirante deberá contener los datos indicados en el punto 46, pág. 9 de las Bases del Concurso y será acompañada por los comprobantes correspondientes. El aspirante exigirá un recibo en el que conste la presentación de la Solicitud y de la documentación respectiva.

6º Los aspirantes deberán reunir las condiciones establecidas en los art. 12º, 13º, 63º y 64º del Estatuto del Docente, Ley 14473. y su reglamentación.

7º El concurso será declarado desierto si no se presentan aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en el punto 6º.

8º Las pruebas de oposición cuando correspondiera, consistirán en una clase práctica de una hora escolar de duración conforme lo establece el punto 9º. pág, 18 de las Bases para el concurso.

9º A los efectos de la elección de los miembros que compondrán los jurados, cada aspirante elegirá

dos titulares y dos suplentes para el Jurado de antecedentes y dos titulares y dos suplentes para el de Oposición (en el caso que fuera necesario), de entre la nómina siguiente, pudiendo actuar simultáneamente en ambos Jurados:

Corte y confección: esc. para adultos

Gloria Matías de Gómez . . . Nº 1.
Regina Mercedes Villalba . . . 1.
Felicia Alvarez de Lynch . . . 2.
Antonia Librada Grando . . . 4.
Salustiana Irala de Pereyra . . . 5.
Florinda del Carmen Almirón de Díaz . . . 5.

Telegrafía:

Isidoro Guillermo Aragón . . . 2.

Práctica de escritorio:

Ma. Elena Quinteros de Gilt . . . 1.

Primeros Auxilios y Puericultura:

Juan José Bruno Villalba . . . 4.

Dibujo:

Laura Gagneres de Robira . . . 4.

10º Por la Prosecretaría General se tomarán las providencias necesarias para la impresión en el Boletín del C. N. de Educación de la presente resolución.

Expte. 20134-61. 1º Recordar a las Juntas de Clasificación e Inspecciones Seccionales actuantes la conveniencia de extremar las medidas tendientes a la mejor aplicación de las normas que para el desarrollo de los concursos están determinadas en el Estatuto del Docente y su reglamentación, Bases del Concurso para la provisión de cargos en la enseñanza primaria y las diversas resoluciones complementarias adoptadas por el C. N. de Educación, teniendo en cuenta el análisis realizado en el proceso de este concurso.

2º Aprobar el concurso realizado en la ciudad de

Corrientes, de acuerdo con la convocatoria Nº 24 de fecha 25-8-60. Expte: 23640-60. Suplemento de Boletín Nº 101 para cubrir los cargos vacantes de Inspector Técnico de Zona en jurisdicción de las Inspecciones Seccionales de Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes y Entre Ríos, mencionados en la referida convocatoria.

3º Nombrar Inspectores Técnicos de Zona en las vacantes y en las Inspecciones Seccionales que se indican a los ganadores del concurso, Señores:

- Inspección Seccional de Formosa: —

Juan Ramón Sabao Garrido,
L.E: 1635.889. Cl 1911. director de la esc. Nº 124 de Formosa, en la vac. por traslado de Federico Guillermo Mahler Caballero.

Rubén Loto Guagliozzi,
L.E: 1.653.283. Cl 1921. director de la esc. Nº 54 de Formosa, vac. por traslado de Juan Carlos Morelli.

César Pablo Román,
L.E: 1653.949. Cl 1921, director de la esc. Nº 10 de Formosa, vac. por traslado de Amadeo Fermín Falcón

Fernando Abellán Peligrín,
L.E: 1641.681. Cl 1913. director de la esc. Nº 66 de Formosa, vac. por creación, res: 18-9-57. Expte: 12539-57.

Tomás Sánchez,
L.E: 2514.595. Cl 1921, director de la esc. Nº 88 de Formosa, vac. por creación res: 18-9.57 Expte: 12359-57

- Inspección Seccional del Chaco: —

Omar Lorenzo Moisés Medina,

LE: 2445.922. Cl 1920, director de la esc. Nº 51 del Chaco, en la vac. por ascenso de Angel Roberto Giménez Ortiz.

Ramón Julio René Benoist,
LE: 2524.357. Cl 1911. director de la esc. Nº 116 de Chaco, en la vac. por fallecimiento de Castor Martínez Zerrada

Oscar Alberto Báez,
LE: 0649.423. Cl 1917. director de la esc. Nº 419 de Chaco, vac. por traslado de Roque Mateo Liberato Aulita

Elpidio Arquímides Zorgarelli,
LE: 0846.165. Cl 1918. director de la esc. Nº 355 de Chaco, vac. por traslado de Rómulo Nardone.

Adriano Romero,
LE: 1626.760. Cl 1907. director de la esc. Nº 117 del Chaco, en la vac. por renuncia de Vicente María Andriani.

Luis María Gadea,
LE: 2060.947. Cl 1915. director de la esc. Nº 37 del Chaco, vac. por creación, res: 18-9-57. Expte: 12539-57.

Inspección Seccional de Misiones:

Antonio Plácido Hermida,
LE: 2584.363 Cl 1916, director de la esc. Nº 149 de Misiones, vac. por renuncia de Héctor Tomás Lottero.

Hermán Cruz Brunel,
LE: 1640.592 Cl 1914. director de la esc. Nº 34 de Misiones, vac. por renuncia de Higinio Sotelo

Alberto Camaño,
LE: 2585.301. Cl 1918, director de la esc. Nº 301 de Misiones, vac. por renuncia de Medardo

Alsina.

Angel Horacio Scartascini,
L.E: 3.166.130. Cl 1927, director de la esc. Nº 390 de Santa Fe, vac. por pase de Rubén Achipelli

Francisco Lázaro Frati,
L.E: 2.523.104. Cl. 1910. director de la esc. Nº 305 de Santa Fe, vac. por traslado de Bartolomé Pisarello Hirasoro.

Juan Alberto Ratier,
L.E: 1.777.929. Cl 1918. director de la esc. Nº 29 de Misiones, vac. por traslado de Ramón Solano Huertas.

José Froilán Paulini,
L.E: 1.641.838. Cl 1914, director de la esc. Nº 437 de Corrientes, vac. por traslado de José Antonio Cecilio Ramallo.

Luis Roberto Gereno,
L.E: 2.526.458. Cl 1912 director de la esc. Nº 225 de Santa Fe, vac. por traslado de Jorge Francisco Carlucci

Vicente Arnaldo Luján,
L.E: 1.759.151. Cl 1909. director de la esc. Nº 356 de Misiones, vac. por traslado de García Grossman.

Inspección Seccional de Corrientes:

Helio Adolfo Godoy,
L.E: 1.786.821. Cl. 1916, director de la esc. Nº 226 de Corrientes, vac. por renuncia de María Nélida Grosso.

Italiva Amalfo Fidel Laprovitta,
L.E: 1.784.652. Cl. 1915, director de la esc. Nº 201 de Corrientes, vac. por renuncia de Juan Ismael Ferreyra.

José Tranquilino Ojeda,

L.E: 3217.534. Cl 1918. director de la esc. Nº 12 de Corrientes, vac. por renuncia de Alcibíades López.

Roberto Horacio Rotello,

L.E: 1653.911. Cl 1921, director de la esc. Nº 1 de Corrientes, vac. por renuncia de Felioscísimo S. Galarza.

- Inspección Seccional de Entre Ríos: —

Rafael Córdoba,

L.E: 2401.700. Cl 1906. director de la esc. Nº 398 de Santa Fe, vac. por renuncia de Camila Teresa Garino de Alvarez

Expte: 24604-61.

1º Dejar firme la resolución recaída en el Expte 19665-61, de fecha 31-8-61, por la que se excluyó del Concurso Nº 37. de ascenso de jerarquía el cargo de dirección de la esc. Nº 16 del C.E. 17º. —

2º Agregar estas actuaciones al Expte: 19665-61.

Expte: 18102-61.

1º Ampliar el número de cargos en la esc. para adultos Nº 4 de Concepción, prov. de Tucumán en el número siguiente: —

un cargo de maestro de grado;
dos cargos de maestro especial de dactilografía.
un " " " " radiotelegrafía.
un " " " " refrigeración.

2º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestro de grado, preceptor y para cubrir el cargo creado en el art 1º al M. N. N. Señor —

Felipe Arsenio Lettes.

3º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestros especiales de dactilografía a la Sra. —

Blanca S. G. de Nazcari y

Sr. José Fernández. ——————

4º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán como maestro especial de radio telegrafía al Sr. José Gastor Salguero. ——————

5º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestro especial de Refrigeración al Sr. Victor Manuel Moreno María

6º El interinato de los docentes designados queda supeditado en su permanencia a la realización de los respectivos concursos fijados por el Estatuto del Docente, Ley 14473. ——————

Expte: 23514-61.

1º Disponer que el actual Inspector de Región, interino, Sr. Alberto Viboud que presta servicios en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, pase a desempeñarse en la misma calidad en la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. ——————

2º Disponer que el actual Inspector de Región, interino, Sr. Lorenzo A. Gutiérrez que presta servicios en la Inspección Tca. Gral de Escuelas, Zona 1ª, pase a desempeñarse en la misma calidad en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª. ——————

Expte: 22613-61

Autorizar la concurrencia sin bandera de ceremonias de delegaciones de diez alumnos de 6º g. que cuenten con autorización de sus padres, acompañados por un miembro del personal directivo y otro de grado de las escuelas que más abajo se indican, al acto que con motivo de la entrega de premios del concurso de composiciones sobre la vida y la personalidad del General don José de San Martín, llevará a cabo la Asociación Cultural Sanmartiniana de Belgrano, el sábado 21 del actual a las 10. en el Salón de actos de la esc. Nº 3 del C.E. 10, calle Moldes 1858. ——————

C.E. 9º: esc. Nºs 3. 7. 10. 12. 15. 16 y 29.
" 10º: " " 1. 2. 3. 5. 17. 18. 21. 23 y 19.
" 14º: " " 17.
" 15º: " " 18, 21 y 26.

Expte: 22612-61. Autorizar a la dirección de la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 12º, para que reciba la bandera de ceremonias que le fuera ofrecida en donación, por la Secretaría de Marina, aprobándose el programa de fs 1.

Expte: 18658-60. Hacer saber a la Dción Gral de la Oficina Judicial que para rematar la finca sita en Pte. M. Felix Origone Nº 953, perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de Prima Rosario y Camalda de Prima María Inmaculada, que tramita ante el Juzgado Nacional Nº 27, debería proponer al martillero Sr. Rodolfo Beaupuy, con domicilio en la calle Rivadavia 3065.

Expte: 19194-61. Ampliar en cincuenta (50) horas las clases de Psicometría del 3er año del Curso de Psicólogo Escolar del Inst. F. F. Bernasconi, que dicta la Srta María Concepción Losa Harispe, con la asignación de siete mil doscientos cincuenta pesos m/n ($7250.-) como única retribución.

Expte: 23534-61. 1º Remítase al P. E. Nacional el Expte: 21449-61 en el que consta la nómina de los inmuebles de propiedad del C. N. de Educación.

2º Fórmese carpeta constituída por las copias de todas las actuaciones figurantes en el Expte: 21449-61. que se remite debiendo esta carpeta quedar reservada en la Secretaría General.

3º Hágase saber al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo la presente resolución.

4º Hacer llegar al Sr. Martín Mayorga de la Administración de Propiedades y al personal designado en comisión para la realización del trabajo a qué se refiere esta resolución, la manifestación de que el

C. N. de Educación ha visto con complacencia la labor por ellos desarrollada dentro del plazo convenido y con la eficiencia referida.

Expte: 22614-61. 1º Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital, al crear un cargo de maestra especial de ejercicios físicos con destino a la Plaza de Ejercicios Físicos Nº 1, Próspero G. Alemandri.

2º Aprobar la ubicación transitoria en dicho cargo del maestro especial de ejercicios físicos reincorporado. Expte: 18541-60 sr. Pedro López Sansón.

Expte: 16788-61 Aprobar el traslado a su pedido, a la esc. Nº 34 de Gaimán, Chubut, del vicedirector de la Nº 4 de San Julián Santa Cruz, ambas 1ª C. sr. José Sabes, en la vac. producida por renuncia de Alfredo Mesa Léiz.

Expte: 23507-61. 1º Dejar sin efecto la resolución recaída en el Expte: 31418-59, por la cual se ubicó definitivamente como vicedirectora de la esc. Nº 286 de Córdoba, a la Sra María Eugenia González de Garodi.

2º Ubicar transitoriamente a la vicedirectora, sra María Eugenia González de Garodi, en la vicedirección de la esc. Nº 227 de Córdoba, en la vac. existente por creación año 1952, debiendo darse intervención a la Junta de Clasificación.

Expte: 23191-61. Trasladar a la portera titular de la esc. Nº 101 de la prov. de San Juan, sra Doralinda Balmaceda de Yakin a la Inspección Seccional de la misma jurisdicción.

Expte: 20214-60. Hacer constar que el personal nombrado por res: 28-7-60. fs 1 a 2. lo fué en cargos vacantes, posee título de M. N. N. tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11-5- ppdo y los documentos de identidad y clase que en cada caso se determina en la información de f. 7.

Expte: 19591-61. Dejar sin efecto las comisiones de servicios de las Srtas Emma Raquel Semino y Blanca Alicia Arnaza

actualmente maestras de las esc. Nº 6 del C.E. 12º y Escuela Hogar Stella Maris, del C.E. 11º dispuestas en el Inst. F. F. Bernasconi, por res: 27-6-61. Expte: 16685-61.

Expte: 23506-61.

1º Disponer que el Secretario Administrativo de la Escuela Hogar de San Luis, sr. Luis Alberto Norte, pase en comisión de servicios por el término de tres meses a contar del 19-10- en curso en la Dción Tca. Gral. de Escuelas Hogares.

2º Dción Gral de Administración extenderá las órdenes de pasajes y abonará el viático reglamentario.

3º Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares adelantará con urgencia la presente resolución por vía telegráfica al interesado y a la Escuela Hogar de San Luis a los efectos de su inmediato cumplimiento

Expte: 23180-61.

Destacar en comisión de servicios en la Secretaría Tca del C.E. 9º, con función docente, a la maestra de la esc. Nº 165 de El Dorado, Misiones, srta Walteria Haydée Cardiello.

Expte: 23291-61.

Destacar en comisión de servicios en la Secretaría Tca del C.E. 12º, con función docente, a las siguientes personas:

María Josefina Stojanowsky, maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 12º.

Zulema Angélica Escude, maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 12º.

Expte: 23192-61.

Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Jujuy, a la maestra de la esc. Nº 162 de la pcia de Salta, Sra. Olga Felisa del Valle Herrera Fuentes de Salas.

Expte: 23193-61.

Destacar en comisión de servicios en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, a la maestra de la esc. Nº 109 de la pcia de San Juan, Sra. Ana Luisa Nacusi de Tanara.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos del día de la fecha a excepción del Expte: 28050-60 (Nº 46) el cual será

considerado oportunamente y se adoptan las siguientes reso-
luciones:

Expte: 21149-61.

Dejar establecido que las escuelas de la pcia de For-
mosa que a continuación se mencionan con anteriori-
dad al 28-10-58. deben ser clasificadas en la categoría
que en cada caso se indica:

esc Nº 23.	Bolsa de Palomo	cl. anterior G.U.	debe ser cl.	3ª cat.
" 87.	Monte Lindo Grande	" G.U.	"	3ª "
" 125.	Cogik	" G.U.	"	3ª "
" 150.	Cpo Laguna Yema	" G.U.	"	3ª "
" 156.	Km 210. N.R.G.	" G.U.	"	3ª "
" 161.	Campo Alegre	" G.U.	"	3ª "
" 172.	El Desaguadero	" G.U.	"	3ª "
" 178.	Pozo Maluján	" G.U.	"	3ª "
" 191.	El Divisadero	" G.U.	"	3ª "
" 197.	Km 232. N.R.B.	" G.U.	"	3ª "
" 198.	San Isidro	" G.U.	"	3ª "
" 199.	Loma del Zurujú	" G.U.	"	3ª "
" 202.	Col. Abor. Bartolomé de las Casas.	" G.U.	"	3ª "

Expte: 21151-61.

Autorizar a la dirección de la esc. Nº 430 de Santa Fe.
a bautizar las aulas del local escolar de acuerdo al si-
guiente detalle:

aula Nº 1. Domingo Faustino Sarmiento.
" " 2. José de San Martín.
" " 3. Bernardino Rivadavia.
" " 4. Mariano Moreno.

Expte: 21168-61.

Designar representante de la Inspección Tca Gral
de Escuelas de la Capital ante la Comisión del Calen-
dario Escolar, al Inspector Tco de Región, interino, Sr.
Héctor Chiesa, en reemplazo del Inspector Tco Seccio-
nal Sr. Arístides Mathew, que pasó a otra jurisdic-
ción.

Expte: 22047-61.

1º Aprobar el desarrollo del Cursillo de Lenguaje
Gráfico, llevado a cabo en Presidencia Sáenz Peña
Chaco, desde el 7 al 15-8-61.

2º Dirigir nota de agradecimiento por la colaboración prestada, al Inspector de Zona sr. Luis María Gadea que actuó como delegado organizador de la Seccional, al presidente del Ateneo Sáenz Peña, dr. Abiel Escalante y a los ayudantes del Cursillo, srta. Petrona Nanoff y sr. Héctor Raúl Díaz.

Expte: 22048-61.

1º Aprobar el desarrollo de los Cursillos de Lenguaje gráfico y Arte creador infantil y de Material Didáctico Argentino Herapeñvalo Liano, llevados a cabo en Cruz del Eje, Córdoba, desde el 10 al 15-7-61.

2º Dirigir nota de agradecimiento por la colaboración prestada a la directora de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje, sra. Ramona E. G. de Nicolini y al director de estudios de la misma, sr. Hugo E. Alem.

Expte: 22291-61

1º Aprobar el desarrollo del Curso de Perfeccionamiento Docente para Maestros Aspirantes a cargo, maestros titulares y de artesanía regional llevado a cabo en la ciudad de Resistencia, Chaco, desde el 16-1º al 25-2- del corriente año.

2º Dirigir nota de agradecimiento por la colaboración prestada, al cuerpo de profesores y ayudantes de cátedra y demás personal cuya nómina y cargos se detalla a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

3º Hacer constar en sus respectivos legajos personales la actuación cumplida por los colaboradores a los que se refiere el punto 2º de esta resolución.

Expte: 22293-61.

1º Aprobar el desarrollo de los Cursillos de Lenguaje gráfico y Arte creador infantil y de literatura infantil dictados en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, desde el 26 al 31-7- y del 8 al 11-8. respectivamente del corriente año.

2º Dirigir nota de agradecimiento por la colaboración prestada al Inspector Tco Seccional, sr. Roberto A

Olaro y a los siguientes funcionarios de la Escuela Normal Nacional José María Torres, director Sr. Carlos S. Ocejas; vicedirectora, Sra. Josefina Madrid de Arroyo Maidagán y Secretario Sr. Salvador Florenza.

Expte: 23871-60. Ampliar la Res: 24-5- último cuyo original corre a fs. 7 del Expte: 23871-60, agregado a estas actuaciones, estableciendo que en el Colegio Parroquial San Pedro, de la calle Australia 1151. Cap. Federal, se imparte enseñanza gratuita.

Expte: 24471-59. Imponer el nombre de Edmundo de Amicis, dispuesto por resolución de fs. 13- a la esc. Nº 6 del C. E. 4º.

Expte: 25784-59. 1º Dar por autorizada la prolongación de doce horas semanales desde el 25-6-59, la jornada habitual de la maestra especial de música de la esc. Nº 65 de Catamarca, srta Consuelo Admida Ricchini de Cisternas conforme con lo establecido en el art. 92º punto 2, inc) b. del Estatuto del Docente.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que considere el pago de diferencia de haberes correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el ap. 1º.

Expte: 6992-61. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 1, atento lo expresado por Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 10-11. (Nombramientos Corrientes)

Expte: 9300-61. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la Srta Albina Carlevaro, ayudante visitadora de higiene del Centro de Salud de Curuzú Cuatiá, Corrientes, a fin de determinar su responsabilidad en los hechos que se denuncian en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º Autorizar a la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, para designar Sumariante y Secretario.

3º Disponer que Dción Tca-Gral-de Escuelas-Hogares, de curso a la renuncia presentada por la ayudante visitadora de Higiene en el Centro de Salud de

Curuzú-Cuatiá, Corrientes, Srta Albina Carlevaro.

Expte: 17640-61.

1º Autorizar la prolongación a doce horas de la jornada habitual de labor, a la maestra esp. de música de la esc. Nº 111 de Mendoza, Srta Paula Vallone Anastasi, en las condiciones del art. 92º del Estatuto del Docente, punto 2º, inc) b.

2º Dejar constancia que la disposición que antece de tendrá vigencia hasta que se nombre otra maestra esp. de música en la esc. Nº 111 de Mendoza

Expte: 17642-61.

1º Autorizar a la maestra esp. de manualidades de la esc. Nº 116 de La Rioja, Srta María Isolina Agabios, a prolongar a doce horas la jornada habitual semanal, a partir del 20-3-61

2º Acordar a la mencionada docente el beneficio que por prolongación de jornada habitual establece el art. 92º, punto 2º inc. b de la reglamentación del Estatuto del Docente.

3º Hacer saber a la dirección de la esc. Nº 166 de La Rioja que debe procurar organizar el establecimiento para el próximo curso lectivo, de modo que se cumplan las actividades manuales bajo la dirección de la maestra especial, en el transcurso de diez (10) horas semanales.

Expte: 18385-61.

No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las mismas. (Inscripción concurso fuera de término.)

Expte: 18486-61.

Autorizar la transferencia al patrimonio de la escuela Carlos Tejedor Nº 17 del C.E. 8º, el cuadro del prócer y todo otro material relacionado con la vida del mismo que poseía la esc. Nº 7 del C.E. 2º, refundida por Expte. 13904-61, a cuyo efecto Dción Gral de Administración tomará la intervención que le compete.

Expte: 18572-61

Hacer saber a la Asociación Colegio Rabínico Moreh Tzvi, que el C. N. de Educación dará validez a los títulos

que la misma expide para la enseñanza del idioma y religión en las escuelas idiomáticas sostenidas por la colectividad.

Expte: 20644-61. Aprobar el asueto acordado el 9-8-61 a la esc. N° 10 de Colón, Entre Ríos, en adhesión al feriado decretado por la Municipalidad de la nombrada ciudad con motivo de celebrarse la fiesta patronal.

Expte: 21126-61. Autorizar por el presente curso escolar a la Dción General de Enseñanza Artística, para que los alumnos de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", realicen prácticas de la enseñanza de dibujo en las esc. Nos 9, 15, 16, 23 y 24 del C.E.1°. en las condiciones establecidas en el convenio de fecha 26-6-59. Expte: 9221-58.

Expte: 21141-61. Dejar establecido que la esc. N° 106, 2a B. de Alto Río Senguer, pcia de Chubut, clasificada en 2a cat. por res: 7-10-58. Expte: 28105-58, debe ser considerada de 1a cat. desde la citada fecha, por contar a la misma, con Vicedirección.

Expte: 20777-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 8 del C.E. 19° y 2 de la ciudad Capital de la pcia de Neuquén, 1a A, Sras:
Susana Inés Villegas de Azar y
Nélida Ruth Lockhart de O'Mill.

Expte: 1909-61. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34° del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. N° 7 del C.E. 7°, sra Mabel Juana Elías de Garnica. L.C: 3201.805. Cl 1933 y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 21012-61. Ubicar en la escuela para adultos N: 4 del C.E. 5° en la vacante por jubilación de la Srta María Elena Goyeneche a la Srta Rosa Scarlato, maestra esp. de corte y confección reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general N° 115 del 17-12-58.

Expte: 21039-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los vicedirectores de las esc. Nos 4 y 11 del C.E. 20° sres Luis Santiago Rivara y Juan Esteban Paradi.

Expte: 21042-61

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 4 del C.E. 20º y 226 de Banda Norte. Córdoba. 1º A. Sra.
Elsa Luvina Albarracín de Resso y
Srta María Luisa Ferroni.

Expte: 14426-60.

Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, en un cargo de vicedirectora en establecimientos de la pcia de Santa Fe. a su pedido, a la ex-directora de la escuela para adultos Nº 2 del C.E. 13º, hoy Nº 7 del C.E. 7º y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia a los fines de la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 18239-61.

Declarar comprendido en las prescripciones del art. 1º del Decreto Ley 8587 del 26-7-57, al maestro de g. Suplente de la esc. Nº 225 de Coronel Cornejo, Salta 2º C. Sr. Anuncio Norberto Márquez Vega. M. N. N.
L.E: 6949.282. Cl. 1936. y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia. para la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 1565-61.

1º Aprobar el fallo del jurado actuante en el Certamen Literario sobre la personalidad y obra de don Domingo Faustino Sarmiento, instituido por resolución de fs. 1.2 con el siguiente resultado
Primer Premio "Consejo Nacional de Educación",
a la srta Mirta Alicia Gaes, maestra de la esc. Nº 76 de Rivadavia, pcia de Salta.
Premio "Accesit",
a la Sra Hebe Leonor Ferrari de Betular
a la Srta Candida Beatriz de Antueno Etcheverry
y a los Sres Rubén Oscar Amigo
y Alberto Gerónimo Mosquera.
Recomendados: para su publicación en la revista "El Monitor de la Educación Común", los ensayos de las Srtas:
Ana Esther Nicora y
Estela Barrios y del Sr. Alberto Oscar Blasi.

2º Agradecer a los sres Germán Berdiales y Carlos Enrique Larrosa, la eficaz colaboración prestada como miembro del Jurado.

3º Modificar el punto 5º in-fine, de la resolución de fs. 1-2- estableciendo que los premios serán entregados en acto público el 7-11-61.

4º Autorizar el traslado a esta Capital, de la maestra de la esc. Nº 76 de Rivadavia, pcia de Salta, Srta Mirta Alicia Gaes, ganadora del certamen, a fin de que pueda asistir al acto de entrega de los premios debiendo la Dción Gral de Administración adoptar las previsiones necesarias para proveerla de los pasajes y viáticos correspondientes.

5º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida sobre el punto 2º de la propuesta de fs. 38.

Expte: 3007-61.

1º Aceptar la renuncia que del cargo de Suplente 1º de la Junta de Clasificación de la pcia de Río Negro presenta el Sr. Riccardo Walter Rorobrá, preceptor de la esc. Nº 6 de la citada provincia.

2º Rechazar por improcedentes los fundamentos de la referida renuncia.

Expte: 11313-61.

1: Aprobar la canción titulada Himno a Francisco G. Moreno, de cuya música y letra son autoras la Srta Amor de las Nieves Martín y la Sra Lola Tapia de Lesquerre respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Expte: 12148-61.

No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones y previa notificación de la entidad recurrente, disponer el archivo de las mismas. (Reintegro local U.G.A. de Versailles)

Expte: 17248-61.

Establecer que el j. de infantes de la calle Delgado 772 Cap. Federal, autorizado por res. 2-8- último Expte: 3553-61, se denomina Sunny Days School, en lugar de Blue Days School, como se consignó.

Expte: 12920-61

Aceptar la renuncia que de sus respectivas car-

y por los motivos que se indican, presentan las siguientes personas:

Justo José de Caboteau,
auxiliar portero de la esc. Nº 14 del CE 1º por razones particulares. LE: 4900.794 Cl 1931.

Zulma Marrero de Resa,
maestra de g. de la esc. Nº 15 del CE 11º por razones de índole familiar. LC: 1.654.752.

María Isabel G. de Gómez,
maestra de g. de la esc. Nº 19 del CE. 17º por razones particulares. LC: 22466.

León Rosenthal,
maestro esp. de música de la esc. Nº 14 del CE 2º, por razones de salud. LE: 0169.900. Cl 1896.

María de las Mercedes Maqueda de Casati,
maestra del j. de infantes Nº 1 del Inst. F. F. Bernasconi, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario LC: 0836.501

Expte: 13462-61.

1º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña el personal de las escuelas de la Capital que se determina en fs. 26-28.

2º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña el personal de las escuelas de Provincias, Zona 1ª, que se determina de fs 29 y vta.

Expte: 15797-61

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 383 de Barrio Industrial, pcia de Santa Fe, la Sra. María Aurelia Inés Delgado de Bouvier.

Expte: 17645-61.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, presenta la maestra de g. de la esc. Nº 9 de Villa Victoria, San Juan sra. Elsa Josefina Pizarro de Tejador. LC: 8099.023

Expte: 17674-61

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de g. de la esc. Nº 23 del C.E. 9º, efectuado el 24-11- último. Expte: 28382-60 de la Srta Martha Beatriz Rizzutto, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 18905-61.

Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de g. de la esc. Nº 15 del C.E. 10º. sr. Néstor Edgardo Lar. LE: 4099.201. Cl. 1932.

Expte: 19051-61.

Dejar sin efecto el traslado aprobado por res: 26-4 último, Expte: 29013-60, a la esc. Nº 232 de Ciudad Gral Belgrano, Bs. Aires, de la maestra de la Nº 72 de Tartagal, en razón de que la misma hizo efectiva su pase a la Nº 3 del C.E. 20º, el 13-3- último.

Expte: 20145-61.

Dejar sin efecto el traslado aprobado por res: 26-4. último, Expte: 7275-61, a la esc. Nº 15 del C.E. 4º, de la maestra de la Nº 114 de Triunvirato, Bs. Aires, sra. Elsa M. Masse de Gelis, en razón de que la misma hizo efectivo su pase a la Nº 45 de Villa Galicia de la citada pcia el 20-7- última.

Expte: 20254-61.

Dejar sin efecto a su pedido el traslado transitorio a la esc. Nº 407 de la ciudad Capital de Sgo del Estero, acordado por res: 11-5- último. Expte: 9832-61, de la maestra esp. de labores de la Nº 102 de Los Tabiques, de la misma pcia, sra. Elba Graciela Aignasse de Cortigiani.

Expte: 20977-61.

Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 229 de Villa Jardín, Bs. As. aprobado por res: 18-7-60 Expte: 31416-59. de la maestra de g. de la Nº 407 de Roca del Sauce, Córdoba, sra. Ercilia Dina Martínez de Garavelli, Estatuto del Docente (Reglamentación, art 32º 8.)

Expte: 21904-61.

Dejar sin efecto el nombramiento como directora de la esc. Nº 110 de Pichaihué, pcia de Neuquén, efectuado por res: 16-8- último. Expte: 18454-61, de la Srta Hilda Nelly Gringles, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 21345-61

Dejar sin efecto la designación como director de la esc. Nº 35 Nacimientos Salta, efectuada por res: 20-3-último Expte 4167.61. del Sr. Helios Pedro Ames, en razón de no haber tomado posesión del cargo.

Expte: 10150-60

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar presenta la auxiliar de dirección de la U.I.A. José Cortejarena, sra María Inés Calderón de Reis 7. L.C: 0.181844.

Expte: 7470-61.

1º Aprobar los traslados a las escuelas de Formosa que se determinan de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

Norma Nelly Márquez de Jure,
de la Nº 19 a la 1, ambas de la ciudad Capital, 1ª A. vac. por pase de Carolina Murcia de López.

María Luisa Ferreyra de Nissen,
de la 82 a la 18, ambas de la ciudad Capital, 1ª vac. por pase de María Angélica Forastier

Dolores Grañolers de Rodriguez,
de la 50 de Palma Sola, 2ª G. a la 21 de Clorinda 1ª G. vac. por pase de Coloma Etelvina Montanaro de Urbina

Amanda Chamorro,
de la 186 de Estación Experimental, El Colorado, 2ª G. a la 116 de El Colorado 1ª G. vac. por pase de Rosa Josefina Dominicci de Treis

María Cristina Velázquez de Denis,
de la 44 de Estanislao del Campo a la 64 de Ibarreta, ambas 1ª G. vac. por pase de Emma Sara Argañaraz de Krade.

Valentina Gawrylczuk de Jara
de la 44 de Estanislao del Campo a la

64 de Ibarreta, ambas 1ª B. vac. por renuncia de Adela Gregoria Reyes de Echarde.

Nélida Ramona Lázaro de Motta,
de la 15 de Misiones a la 25 de Comandante Fontana, ambas 1ª B. vac. por pase de Aída Giménez de Elizarán.

2º Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación a las escuelas de Formosa que se determinan a los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados.

María Leticia Mauriño,
de la 37 de Colonia Herradura 1ª B. a la 82 de la ciudad Capital, 1ª A. vac. por pase de María Luisa Ferreyra de Nissem

María Rosa Rogado,
de la 57, Colonia La Chacra, 1ª B a la 82 de la ciudad Capital, 1ª A. vac. por pase de Judith Elba de la Rosa de Caino.

Ubaldo Consolani,
de la 109 de El Zapallito, 2ª C. a la 54 de Km 213 de N. R. B. 1ª B. vac. por pase de Yolanda Cristina Fernández de López

Blanca Zulema Cánepa de Navarro,
de la 75 de Chubut, 2ª D. a la 124 de la ciudad Capital, 1ª A. vac. por pase de Eulalia Clotilde Muguete.

Sixta Marta Maldonado de Crocci,
de la 309 de Corrientes 3ª B, a la 19 de la ciudad Capital, 1ª A. vac. por pase de Norma Nelly Márquez de Jure.

3º Aprobar el traslado, a su pedido a la esc. Nº 19 de la ciudad Capital de Formosa, de la vicedirectora de la Nº 31 de la misma ciudad, ambas 1ª A sra
Wilhermina Luisa Caminos de Romero
en la vac. por renuncia de Mari Mercedes Alvarez

de Rodríguez

4º Aprobar el traslado a su pedido con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía como maestra de g. a la esc. Nº 66 de la ciudad capital de Formosa 1º A, en la vac. por pase de Hebe Gago Pérez de Villaggi, de la vicedirectora de la Nº 54 de Km 213 N.R.Z. de la misma pcia, sra Juana María Valtier de Guagliozzi.

5º Aprobar el traslado a su pedido con ascenso de ubicación, a la esc. 131 de Pozo Verde, Formosa, 3º C, en la vac. por pase de Adán Argañarar, del director de la 72 de Villa Gral Urquiza, de la misma pcia, 3º D. sr. José Racilio Montivero.

6º Aprobar el traslado a su pedido con rebaja de dos jerarquías, como maestra de g. a la esc. Nº 36 de Tiraxi, Formosa, 1º G. en la vac. por pase de Amanda Spagin de Labarthe, de la directora de la 140 de Estación Forestal, de la misma pcia, 3º G. sra Emma Rosa del Valle Rodríguez de Mora.

Expte 15949-61. No hacer lugar al pedido de reintegrarse a la docencia activa formulado por la maestra con funciones auxiliares de la esc. Nº 18 de Villa Unión, La Rioja, sra Simona Candelaria de la Vega de Páez y prorrogar las mismas durante el presente curso escolar.

Expte: 14426-60 Fs. 275, línea 10 omitido: Sra. Esther Elena Rivara de Garati. LC: 0.041.141. Cl. 1922.

Expte: 19051-61. Fs. 278, línea 11. Omitido sra Lidia Elda Hughes de Molinari

Siendo las veintiuna y diez, se levanta la sesión

[signature] Clotilde Sabattini